



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte
IES Alvar Núñez

Documento descriptivo del contrato menor con número de expediente :

CON/2021/15

1.- Objeto del contrato

- Tipo de contrato: OBRAS SERVICIOS SUMINISTROS
- Denominación del contrato:

Ampliación de la iluminación exterior del centro

2.- Causa del contrato

- Necesidad a satisfacer:

La iluminación exterior del centro es insuficiente, lo que favorece el acceso de personas ajenas al centro a las pistas y los patios y la ocurrencia de actos vandálicos. Por tal motivo es necesario ampliar la iluminación exterior del centro.

3.- Características técnicas y contenido del contrato

- Instalación de luminarias en el exterior de los edificios del centro que complementen la iluminación existente para que permanezcan encendidas durante el horario nocturno.
- Instalación de luminarias con detectores de presencia en las puertas de acceso al centro.

4.- Plazo de ejecución del contrato

Desde el 01 de diciembre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022

5.- Presupuesto base de licitación

El presupuesto será el de la oferta con mejor relación calidad precio presentado por empresas del sector en el centro

6.- Plazo, lugar y forma de presentación de la oferta económica o presupuesto

- Plazo de presentación. Hasta el 30 de noviembre de 2021
- Lugar. La oferta económica o presupuesto se podrá presentar en la ventanilla de la secretaría del IES Alvar Núñez o mediante correo electrónico dirigido a la cuenta 11003217.edu@juntadeandalucia.es.
- Forma. La propuesta deberá contener al menos los siguientes datos identificativos y económicos.
 - a) Datos identificativos: denominación de la persona física o jurídica, DNI o CIF, dirección postal, teléfono y correo electrónico de contacto.
 - b) Datos económicos: presupuesto relativo a los conceptos descritos en las *características técnicas y contenido del contrato* de este documento e indicación de importe del IVA.

7.- Procedimiento de selección y adjudicación del contrato

El Sr. director del centro seleccionará la oferta con mejor relación calidad/precio entre las presentadas. Esta selección constituirá la adjudicación directa del contrato, lo que se notificará al adjudicatario y a las personas que hayan presentado ofertas.

8.- Capacidad para contratar de los licitadores

Se informa a la persona física o a los representantes de las empresas interesadas en este contrato que debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener plena capacidad de obrar y las autorizaciones necesarias para la realización del objeto del contrato.
- b) No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar con las Administraciones Públicas, señaladas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- c) Poseer la habilitación profesional precisa para la realización del objeto del contrato.
- d) Encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con las administraciones y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.